



ORD. N° 652

ANT.: Oficio N° 254/2025, de la Comisión de Minería y Energía, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 30 JUL 2025

**A : MARIA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA  
ABOGADA SECRETARIA  
COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA  
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE : AURORA WILLIAMS BAUSSA  
MINISTRA DE MINERÍA**

Mediante el oficio del antecedente, la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados acordó oficiar a esta Cartera de Estado con el propósito de manifestar preocupación *"por los trabajos detectados en una zona ambientalmente protegida de la Alta Cordillera del Valle del Carmen, ubicada en la Provincia del Huasco, Región de Atacama, en razón de dos materias relativas al proyecto Pascua Lama y su operador, la empresa Barrick Gold, solicitándole informar de forma detallada sobre ellos y las medidas que adoptara al respecto"*.

Al respecto, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Por medio de oficio N° 345, de 23 de abril del presente año, el Ministerio de Minería solicitó al Servicio Nacional de Geología y Minería (Servicio o Sernageomin) remitir mayores antecedentes en relación a la situación expuesta por la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.
2. Por medio de Oficio N° 1546, de fecha 18 de junio de presente año, el cual acompañamos a la presentación, el Director Nacional (S) del Servicio informó que el Sernageomin no ha recibido ningún tipo de aviso de inicio de actividades respecto de alguna labor en la zona, junto con planificar una fiscalización en el lugar.
3. En relación a los planes de cierre respecto del proyecto Pascua Lama y el proyecto de Prospección El Alto, informamos a Ud. lo siguiente:
  - a. Pascua Lama: La empresa cuenta con 2 certificados de cierre parciales de sus instalaciones, del año 2023 y 2024. Para lograr el cierre definitivo, el titular debe abordar la Planta de Tratamiento de Aguas, la cual se encuentra reconocida en la Modificación de Fase de Cierre actualmente en evaluación ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental.



- b. Prospección El Alto: El plan de cierre de este proyecto se encuentra en evaluación ambiental ante del Servicio de Evaluación Ambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**MINISTRA AURORA WILLIAMS BAUSSA**  
**MINISTRA DE MINERÍA**

  
MCT/CHT/DIC/PST

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra de Minería.
- Unidad de Gestión Documental.

**OF. ORD. N° \_1546\_/**

- ANT.:** 1. Oficio Ordinario N°254/2025 de fecha 16 de abril de 2025, de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados. trabajos detectados en la Alta Cordillera del Valle del Carmen, provincia del Huasco, Región de Atacama.
2. Oficio Ordinario N°345/2025 de fecha 16 de abril de 2025 de la Ministra de Minería.

**MAT.:** Respuesta al Oficio 345/2025.

**SANTIAGO, 18 de junio de 2025**

**A : AURORA WILLIAMS BAUSSA  
MINISTRA DE MINERÍA**

**DE : ANDRÉS LEÓN RIQUELME  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERNAGEOMIN**

De mi consideración:

Junto con saludar, y en relación a lo expuesto en ANT 1, referida a *la situación detectada el 22 de marzo de 2025, por habitantes del sector de El Corral quienes observaron maquinaria pesada operando cerca de los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza, dentro del área de influencia del ex proyecto minero Pascua Lama y del nuevo proyecto denominado "prospección Minera El Alto"; pese a que esa zona se encuentra sujeta a un plan de cierre aprobado judicialmente, que prohíbe cualquier movimiento de tierra por tratarse de un ecosistema frágil, con importancia hídrica para las comunidades del valle*, y en atención a lo solicitado en el ANT 2, se informa que este Servicio no ha recibido ningún tipo de aviso de inicio de actividades respecto a alguna labor minera en la zona.

Sin perjuicio de lo anterior, este Servicio está requiriendo información a la empresa respecto a los antecedentes que hace referencia la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados, además de planificar una fiscalización a la faena minera, la que se realizará cuando las condiciones climáticas y de acceso lo permitan de forma segura.

Sin otro particular, se despide atentamente

Firmado digitalmente por  
**Andrés León Riquelme**

**ANDRÉS LEÓN RIQUELME  
DIRECTOR NACIONAL (S)**

**SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

  
LBP/GVC/SMDP/MMC  
DISTRIBUCIÓN

- Sra. Aurora Williams Baussa
- Subdirección Nacional de Minería.
- Archivo



Valparaíso, 16 de abril de 2025

**Oficio N° 254/2025**

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por la unanimidad de sus integrantes, oficiar a US., con el propósito de manifestarle la preocupación que asiste a los miembros de esta instancia por los trabajos detectados en una zona ambientalmente protegida de la Alta Cordillera del Valle del Carmen, ubicada en la Provincia del Huasco, Región de Atacama, en razón de dos materias relativas al proyecto Pascua Lama y su operador, la empresa Barrick Gold, solicitándole informar de forma detallada sobre ellos y las medidas que adoptará al respecto.

El primero dice relación con una nueva y reciente sanción aplicada por la Dirección General de Aguas (DGA) a la Compañía Minera Nevada SpA (filial de Barrick Gold) consistente en una multa de 768 UTM por extracción ilegal de agua en la zona del clausurado proyecto Pascua Lama. La infracción fue detectada en 2024 tras una denuncia ciudadana y se cursa en paralelo a dos nuevos procesos en la misma área: la modificación de la fase de cierre de Pascua Lama y el proyecto El Alto, que busca reemplazarlo.

La segunda hace referencia a la situación detectada el 22 de marzo de 2025, por habitantes del sector de El Corral quienes observaron maquinaria pesada operando cerca de los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza, dentro del área de influencia del exproyecto minero Pascua Lama y del nuevo proyecto denominado "Prospección Minera El Alto"; pese a que esa zona se encuentra sujeta a un plan de cierre aprobado judicialmente, que prohíbe cualquier movimiento de tierra por tratarse de un ecosistema frágil, con importancia hídrica para las comunidades del valle.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.



Dios guarde a US.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE MINERÍA, SEÑORA AURORA WILLIAMS BAUSSA.**